

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**

CAEV-FISE-2021-E01-INV

RELATIVA A:

**"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE
ACATITLA, EN EL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER."**

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **13:30** horas del **3 de febrero de 2021**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento No. 3 de las bases de licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones, **C. María Nuria Morales Martínez**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos, y el **Ing. Marcos Yair Bautista Sánchez**, representante del Departamento de Construcción. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto. Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de las bases de licitación, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona física **Idalid Flores Moncada**, solicita la siguiente aclaración:

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA/DOCUMENTO 12.

1.- PARTIDA CASETA DE VIGILANCIA, SUBPARTIDA 4030 00, CONCEPTO 4030 01, ¿LA UNIDAD ES M2 O M3?

RESPUESTA:

Partida	Caseta de vigilancia
Dice:	Subpartida: 4030 00 Concepto: 4030 01 Unidad: M2
Debe decir:	Subpartida: 4030 00 Concepto: 4030 01 Unidad: M3

2.- PARTIDA CAMINO DE ACCESO, SUBPARTIDA 9002 00, CONCEPTO 9002 03, ¿LA UNIDAD ES KM-M3 O M3-KM?

RESPUESTA:

Partida Camino de acceso
Dice: Subpartida: 9002 00
Concepto: 9002 03
Unidad: M3.KM
Debe decir: Subpartida: 9002 00
Concepto: 9002 03
Unidad: M3/KM

3.- PARTIDA 9002 00A, CON CONCEPTO 9002 03, CORRESPONDEN A LA MISMA DESCRIPCIÓN DE PARTIDA 9002 00, CON CONCEPTO 9002 03. ¿FUE UN ERROR DE DEDO ANEXAR AL FINAL LA "A"?

RESPUESTA:

Partida Pretratamiento, Reactor anaerobio, estanque de cloración y lechos de secado
Dice: Subpartida: 9002 00A
Concepto: 9002 03A
Unidad: M3/KM
Justificación: Se le agrega la letra A, para hacer diferencia al concepto contemplado en el catálogo de especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado emitido por la Conagua, el cual no incluye los KM subsecuentes de material producto de bancos de préstamo, tomando como base la especificación técnica correspondiente al concepto 9002 00 estipulado en el catálogo de la Conagua.

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR

9002 00A ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O MATERIAL DE BANCO EXCEPTO ROCA EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO...

9002 03^a PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - Se entenderá por acarreo la transportación de material producto de excavación y/o material producto de bancos de préstamo, excepto roca hasta el sitio designado por el Residente.

MEDICIÓN Y PAGO. - El acarreo de material producto de excavación y/o material producto de bancos de préstamo, en camión de volteo en kilómetros subsecuentes al primero, se medirá para fines de pago en **M3/KM** con aproximación a dos decimales. Incluye: Abundamiento, descarga a volteo, no incluye la carga. El pago de este concepto solo será procedente cuando lo ordene el Residente. La distancia de acarreo se medirá según la ruta transitable más corta o bien aquella que autorice el Residente.

Handwritten signatures and marks:
A blue checkmark.
A signature in blue ink.
A signature in brown ink.
A blue horizontal line.

La persona física **Heriberto Pérez del Ángel**, solicita la siguiente aclaración:

1.- DOCUMENTO 2. INCISO a)- DE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE -CONFIRMAR SI SON OPCIONALES.

RESPUESTA: SÍ SON LAS QUE EN SU CASO CUENTE EL LICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTO No. 2 INCISO A) PUNTO 6. EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIONES DE CALIDAD SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA CUAL ASÍ LO MANIFIESTE.

2.- DOCUMENTO 7- DE PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2020 SEGÚN ANEXO ARD01- CONFIRMAR SI, SE TIENEN QUE ENTREGAR LOS PAGOS DE TODOS LOS MESES DEL EJERCICIO 2020 O SOLO LOS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-2020. Y SI ES OBLIGATORIO ENTREGAR EL PAGO PROVISIONAL DE ENERO 2021?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR PARA LOS PERIODOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020, NO SIENDO OBLIGATORIO ENERO 2021; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTO No. 7 PUNTO 1: *"PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". SIC.*

3.- DOCUMENTO 7- DE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES SEGÚN ANEXO ARD01, CONFIRMAR SI APLICA PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021 Y PARA EL CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020, SEGÚN ANEXO ARD01, CONFIRMAR, SI, APLICA ESTE ULTIMO BEBIDO YA QUE LAS BASES SOLO INDICAN ENTREGAR LOS ESTADOS ANUALES DEL 2019.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020, NO SIENDO OBLIGATORIO ENERO 2021; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTO NO. 7 PUNTO 2: *"ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO". SIC.*

4.- ¿SI LAS CARATULAS QUE SE COLOCARAN EN LOS FOLDERS CON BROCHE DEBEN DE CONSERVAR EL MEMBRETE DE CAEV O EL MEMBRETE DEL LICITANTE?

RESPUESTA: CONSERVAR EL MEMBRETE DE CAEV CONFORME A LOS ANEXOS PROPORCIONADOS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.

5.- ¿SI LA INFORMACIÓN SE TIENE QUE ENTREGAR EN MEMORIA O CD?

RESPUESTA: EN CD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTO No. 12 APARTADO B PRIMER PÁRRAFO.

6.- CONFIRMAR SI LOS ESCRITOS, MANIFIESTOS O DECLARACIONES QUE NO VIENEN EN LOS ARCHIVOS DE LAS BASES QUE ENTREGARON TIENEN QUE SER FORMATOS, U OFICIOS LIBRES.

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR OFICIOS LIBRES APEGÁNDOSE A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN APARTADO D.- FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. 11.- CERRADO Y ROTULACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. SEGUNDO PÁRRAFO *"LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES DEBE SER COMPLETA, UNIFORME Y ORDENADA, EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS,*



COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DEBIENDO UTILIZAR LOS FORMATOS Y ANEXOS (EJEMPLOS ELABORADOS Y PROPORCIONADOS POR LA CAEV). EN CASO QUE EL LICITANTE PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CONTENER ELEMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 39, 40, EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ de Ignacio de la Llave." SIC.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.
2. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento, es decir los volúmenes serán medidos colocados.
3. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos (anexos), ejemplos elaborados y proporcionados por la CAEV. En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido artículos 39, 40 y 41 y capítulo IV del Análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.
4. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación y que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
5. En los casos que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de las bases de licitación.
6. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, así como en cantidad y especialidad.
7. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en obra incluyendo sus acarreo locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc.) considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.
8. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.

9. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
10. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
11. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
12. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
13. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo vibratorio, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
14. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en las bases de licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de las propias bases; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **14:30 hrs.**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



C. MARÍA NURIA MORALES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. MARCOS YAIR BAUTISTA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

POR LOS LICITANTES

C. ANGELES IRAIS CONDE COLORADO
REPRESENTANTE DE
IDALID FLORES MONCADA

-----FIN DE ACTA-----